



Resolución de Decanato **805 / 2023 - EXA -UNSa**

Expte N° 389-2023-EXA-UNSa- Suplemento por mayor responsabilidad - Sr.

Mauro Ezequiel Andrada

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
20/09/2023

VISTO la Nota N° 2048/2023-EXAdirmensentarchdig-UNSa de la Sra. María Ximena Salazar Morales, responsable de la Dirección Administrativa de Posgrado, mediante la cual, solicita el pago del suplemento por mayor responsabilidad al Sr. Mauro Ezequiel Andrada – Auxiliar Administrativo – categoría 7 de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta especialmente para realizar tareas relacionadas a la implementación del SIU GUARANI para las carreras de posgrado, que se encuentra vigente desde el año 2011, mediante resolución del Consejo Superior N° 236/2011.

Que el Departamento de Personal, a solicitud de Decanato, realiza el análisis de la solicitud y eleva el correspondiente informe.

Que las tareas están contempladas en las misiones y funciones del cargo - categoría 5 - Jefe de Supervisión, establecidas por resolución de Decanato N° 717/2012 – Anexo I, de esta Facultad.

Que el Sr. Decano dispone: autorizar el Suplemento de mayor responsabilidad solicitado, a partir del mes de octubre, por un periodo de 6 (seis) meses y/o hasta la sustanciación del respectivo concurso.

Que mediante Expediente N° 468/2023-EXA-UNSa se está tramitando el concurso cerrado general para cubrir el cargo.

Que situaciones, como las aquí apuntadas se encuentran contempladas en los artículos 17 y 72 del Convenio Colectivo de Trabajo - Sector No Docente – Decreto N° 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar el suplemento salarial por mayor responsabilidad al Sr. Mauro Ezequiel ANDRADA, DNI N° 33.090.244, para cumplir las misiones y funciones en el cargo de Jefe de Supervisión – categoría 5 - Agrupamiento Administrativo, perteneciente a la Dirección Administrativa de Posgrado de esta Facultad, a partir del 2 octubre de 2.023 por un periodo de 6 (seis) meses y/o hasta la sustanciación del respectivo concurso tramitado por Expediente N° 468/2023-EXA-UNSa.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente establecido que, el Sr. ANDRADA deberá cumplir con las misiones y funciones establecidas por resolución de Decanato N° 717/2012 – Anexo I.



Resolución de Decanato **805 / 2023 - EXA -UNSa**

Expte N° 389-2023-EXA-UNSa- Suplemento por mayor responsabilidad - Sr.

Mauro Ezequiel Andrada

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
20/09/2023

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que, dicho suplemento salarial consistirá en la diferencia que resulte entre la categoría 7, correspondiente al cargo que reviste el Sr. Andrada y la categoría 5 en la que habrá de desarrollar las funciones, en el marco de las disposiciones que contienen los artículos 17° y 72° del Decreto N° 366/06.

ARTÍCULO 4°- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a las economías generadas por el cargo, categoría 5, vacante definitiva, correspondiente a la Dirección Administrativa de Posgrado de la planta Nodocente de esta Facultad.

ARTÍCULO 5°- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Mauro Ezequiel Andrada, Sra. María Ximena Salazar Morales, Sr. Fernando Rodrigo Jiménez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Dirección General Administrativa Académico a/c, Decanato, Dirección General Administrativa Económica a/c. Comuníquese al Personal Docente y Personal Nodocente de la Facultad. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.

SMV/cag

Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa